Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE JUJUY 1

San Salvador de Jujuy, 12 de noviembre de 2026.

AUTOS:

Los de este Expte. N° CNE 9645/2024, caratulado: "PARTIDO JUSTICIALISTA S/ ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS", y

CONSIDERANDO:

Que el plazo de la intervención judicial oportunamente dispuesta respecto de la agrupación política de autos fenece el día 4° de diciembre próximo. La mencionada resolución tuvo en miras asegurar la efectiva vigencia de los derechos políticos de los afiliados como así también la normalización institucional del partido.

Que, en virtud de lo resuelto mediante los fallos dictados por la Excma. Cámara Nacional Electoral y atento a la consecuente reanudación del proceso electoral, así como a la readecuación del cronograma electoral que deberá efectuar la Junta Electoral partidaria, contemplando las etapas, y a fin de garantizar el normal funcionamiento institucional de la agrupación política y la culminación del proceso de normalización oportunamente dispuesto.

Por ello,

RESUELVE:

#39235329#527241718#20261112102451175

1) Prorrogar la intervención judicial del “Partido Justicialista” Distrito Jujuy hasta el 20 de diciembre del 2026.

2) Ratificar la designación del Dr. Federico Hugo Prieto, D.N.I. N° 30.412.895, como interventor judicial de la mencionada agrupación política.

3) Remitir, vía DEO, copia de la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y al Juzgado Nacional en lo

Criminal y Correccional Federal N° 1, Secretaría Electoral del Distrito Capital Federal.

4) Regístrese, notifíquese y oportunamente agréguese.

ESTEBAN EDUARDO HANSEN

JUEZ FEDERAL DE JUJUY

REGISTRADO:

MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO

SECRETARIO ELECTORAL

Signature Not Verified
Digitally signed by MANUEL GUSTAVO ALVAREZ DEL RIVERO
Date: 2026.11.12 10:26:47 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by ESTEBAN EDUARDO HANSEN
Date: 2026.11.12 10:45:23 ART

#39235329#527241718#20261112102451175